



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 22/17/36-00
ACTA 1143/08/08/2022

“POR LA CUAL SE REMITE LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE LA EST. BIANCA GABRIELA LÓPEZ CABALLERO, A LA COMISIÓN ESPECIAL DE BECAS Y EXONERACIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota con Mesa de Entrada N° 6612 de la FP-UNA, presentada en fecha 05/08/2022, por BIANCA GABRIELA LÓPEZ CABALLERO, C.I.C. N° 5.668.272, estudiante de las Carreras en Sistemas de Producción, en el cual solicita exoneración de las cuotas pendientes.

La Ley 4995/13 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

- 22/17/36-01** REMITIR la solicitud de exoneración, presentada por la estudiante BIANCA GABRIELA LÓPEZ CABALLERO, C.I.C. N° 5.668.272, a la Comisión Especial de Becas y Exoneraciones de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.
- 22/17/36-02** COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta